

SECCIÓN DE HISTORIA

BANDERÍAS VECINALES Y EXTREMISMO POLÍTICO
EN LOS ALBORES DEL NUEVO RÉGIMEN.
UN CASO PARADIGMÁTICO:
LA VILLA DE CUEVAS DE VERA

ANTONIO GUILLÉN GÓMEZ

I. 1823: EL SEGUNDO ENTIERRO DE LA DEMOCRACIA

El Trienio Liberal -1820-1823- se clausura en la villa de Cuevas con la amarga evidencia de la ruptura de su padrón municipal en dos mitades irreconciliables: la de los *serviles*, o amantes a ultranza del Antiguo Régimen; y la de los que no se resignan a arrumbar, de ningún modo, la necesaria modernización de las estructuras; aquéllas en las que debe o debería de apoyarse un Estado del siglo XIX¹. Y es que durante el fenecido período constitucional, la población de Cuevas, entre todas las de su entorno geográfico, se diría que se ha lanzado al vacío sin red, en defensa de la libertad. O, lo que es igual: Cuevas se ha erigido en un firme baluarte del sistema constitucional neto: el regulado por el precioso código recién acuñado en el Cádiz de 1812. Las causas de esta exaltación política tal vez no sean fáciles de desentrañar; pero lo que no deja lugar a dudas, es la evidencia de que esta alejada villa del litoral almeriense, desde los primeros momentos del pronunciamiento de Riego, en enero de 1820, saltará frecuentemente a las rotativas de los periódicos —la revolución ha traído consigo la libertad de prensa—, encadenando, uno tras otro, toda una serie de gestos, que pregonan bien claramente su inquebrantable decisión por las propuestas sociales y políticas que entraña el redivivo código gaditano. Y, como consecuencia de este talante liberal, será también una de las primeras poblaciones en armar, entre su vecindario, una potente Milicia Nacional Voluntaria, o en erigir una Tertulia Patriótica: dos instituciones, por cierto, que habrían de ser, jun-

¹ Acerca del origen de los términos liberal-servil, vid. SEOANE, M^a. C.: "El primer lenguaje constitucional español (Las Cortes de Cádiz)", Madrid, *Moneda y Crédito*, 1968, pp. 155-212. Son, pues, unos términos acuñados durante el primer período constitucional, que pronto adquieren un carácter peyorativo e insultante. Fernando VII, según decreto de 26 de enero de 1826, ordena que, en lo sucesivo, "las voces de liberales y serviles desaparezcan del uso común".

to con la prensa, los auténticos pilares en que se apoye el régimen liberal recién implantado². No es extraño, pues, que de sus apretadas filas saliese uno de los personajes más significativos del liberalismo coteráneo: Francisco Márquez Martínez, un labrador de veintitantos años de edad, que, en los últimos meses del Trienio, se constituirá en comandante de una partida de guerrillas constitucionales, con la cual traerá por la calle de la amargura a las tropas realistas y a sus apoyos civiles, en todas las tierras bañadas por el río Almanzora y en sus montes aledaños. Márquez pertenece, además, a una "torre" comunera afincada en Lorca; al igual que otros cuevanos de fuste, como José de Vicente y un tal Fulano Campoy³.

En cualquier caso, sería faltar a la verdad histórica, si intentáramos aplicar a toda la población cuevana este anunciado espíritu revolucionario. Muy al contrario, como en el resto del País, aquí subyace todavía un reducto de población, firmemente uncida al inmediato pasado. La misma que, muy pronto, —ahuyentados los primeros pánicos a la Revolución— tratará de conspirar abiertamente contra el sistema liberal, poniéndolo contra las cuerdas y acabando con sus militantes ante el pelotón de fusilamiento o en el exilio. Este reducto lo componen algunos paisanos

² La Tertulia Patriótica de Cuevas se inaugura el 15 de agosto de 1821, con un acendrado discurso de Diego Miguel de Campos, Administrador de Correos. Se denunciará que, en la comarca, viven aún muchos pícaros camuflados, léase *servilones* de una pieza; por ejemplo, el Juez de Primera Instancia del Partido, que es tan servil —se dice— como la propia Audiencia de Granada (Vid. GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas", Madrid, 1980, Tomo I, p. 502).

³ (A.H.N., *Consejos*, leg^o. 3635 (54)). D. Francisco Márquez Martínez, en efecto, labrador cuevano de 27 años, fue comunero de la ciudad de Lorca y comandante de la célebre Partida de Márquez, creada en los últimos meses del Trienio. Márquez será procesado por los Realistas, el inmediato 30 de julio de 1823, junto a 13 individuos más de su gavilla. Encarcelados en Lorca, aparecen complicados, después, en la muerte de Clemente Romero y en la de algún otro servil comarcano. En la Chancillería de Granada todavía se mantenía abierta esta causa el 28 de julio de 1828. En la misma se incluye también la del miembro de la partida, D. Francisco Márquez Flores, acusado de espionaje (A.H.N., *Consejos*. Leg^o. 3767 (10)).